

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villamaría, Caldas, 9 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez, proceso Ejecutivo, informando que la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas, remitió constancia de inscripción en el certificado de tradición del predio identificado con M.I. No. 100-215135. Sírvese proveer.

JUAN ESTEBAN OCAMPO RIVERA

secretario-ad hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARIA CALDAS**

Nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	2021-00211-00
Demandante:	SAN GABRIEL LA FLORIDA
Demandado:	ROCIO BALLESTEROS y OTROS
Auto Interlocutorio N°	1234

Vista la constancia secretarial que antecede, Incorpórese a la presente demanda el oficio que antecede, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas, mediante el cual comunican la medida decretada sobre el inmueble con Folio de Matricula Inmobiliaria No.100-215135.

Por tanto, registrado como se encuentra el embargo sobre el mencionado bienes, se procede a comisionar la diligencia de secuestro del mismo; en consecuencia y para llevar a cabo la práctica de aprehensión material del inmueble, SE COMISIONA al señor Alcalde Municipal de Villamaría, Caldas. El comisionado queda facultado para subcomisionar, designar secuestre (de la lista de auxiliares de la justicia) y fijarle honorarios.

Anéxese a la comisión copia del presente auto; así como, así como del auto que libro mandamiento de pago y decretó el embargo de los inmuebles y del certificado de certificado de tradición de los mismos donde conste la inscripción del embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

Firmado Por:

**Walter Maldonado Ospina
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Villamaria**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fd6388f3c4c95f031f724af5f55dc9a9a3d694ea57d8ff47b2c77
c0b114aa38e**

Documento generado en 09/09/2021 03:55:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**